CONTRATO N°: 24/2.022.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DV EMPRENDIMIENTOS S.A.** con **RUC N°: 80090303-0**, con domicilio en Ruta PY 03 KM 4,5 – Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Francisco Javier Peralta González**, con Cédula de Identidad N°: 3.682.777, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 22/2022 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS - ID N°: 415103]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415103. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 22/2022 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS - ID N°: 415103], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 244/2022. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

1 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 3641 "San Isidro" - Mandu'ara 4ta. Línea - Distrito de Yasy Cañy						
Sub Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
	72131601-007	TINGLADO:				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1		Replanteo y marcación general de obra	M2	540,00	5.130	2.770.200
1.2		Cartel de Obras	UNI	1,00	1.235.000	1.235.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN CICLOPEO:				
1.3		Zapata de Hº Cº 1,30x1,30x1,00	M3	24,00	855.000	20.520.000
		TECHOS:				
1.4		Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica, c/ perfiles y ángulos. Pilares de 20x50 con ángulo de 2"x3/16	M2	540,00	312.000	168.480.000
		PISO DE H° A°:				
1.5		Nivelación de 0.30 ladrillos comunes con revoque	M2	84,00	237.500	19.950.000

DV EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80090303-0 FRANCISCO JAVIER PERALTA G. PRESIDENTE DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ GOBERNADOR

1.6		Zapatas y Pilares de Hº Aº 25x25	M3	1,20	2.375.000	2.850.000
1.7		Relleno y compactación	M3	324,00	76.000	24.624.000
1.8		Piso de Ho Ao espesor: 0,10 cm con alisada mecánica	M2	540,00	171.000	92.340.000
1.9		Pintura de piso	M2	540,00	28.500	15.390.000
		DESAGUE PLUVIAL:				
1.10		Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	60,00	114.000	6.840.000
1.11		Bajada caño PVC de 100 mm	ML	60,00	33.250	1.995.000
		LIMPIEZA FINAL:				
1.12		Limpieza final de obra	GL	1,00	915.800	915.800
		Total				**357.910.000**

2 - OBRA: Reparación de Bloque de 3 (Tres) Aulas, Galería, Dirección y Secretaría
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 2888 "Moisés Bertoni" - Brítez Cue - Distrito Yby Pyta

Sub Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
2.1	72102802-003	Destechado de Aula Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	M2	240,00	19.000	4.560.000
2.2		Mampostería de elevac. De 0.15	M3	12,00	104.500	1.254.000
2.3		Revoque de Paredes a la cal	M2	70,00	42.750	2.992.500
2.4		Envarillado de Paredes	ML	50,00	28.500	1.425.000
2.5		Provisión y colocación de Techo de Chapas Termo-Acústicas, sobre estructura de madera existente.	M2	240,00	320.000	76.800.000
2.6		Planchuela de sujeción de tirantes	UNI	1,00	1.425.000	1.425.000
2.7		Carpeta para colocación de Piso	M2	25,00	33.250	831.250
2.8		Piso Cerámico	M2	25,00	114.000	2.850.000
2.9		Zócalo Cerámico	M2	25,00	28.500	712.500
2.10		Pintura de paredes al Látex	M2	443,00	23.750	10.521.250
2.11		Pintura de Paredes Sintético	M2	118,00	27.550	3.250.900
2.12		Pintura de Maderamen de Techo Sintético	M2	240,00	20.900	5.016.000
2.13		Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	M2	19,00	27.550	523.450
2.14		Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	M2	43,00	27.550	1.184.650
2.15		Pintura de Canaletas Sintéticas	M2	14,00	27.550	385.700
2.16		Pintura de Pizarrón	UNI	3,00	285.000	855.000
2.17		Colocación de Tablero General	UNI	1,00	1.140.000	1.140.000
2.18		Colocación de Caja para Ventilador	UNI	3,00	475.000	1.425.000
2.19		Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	UNI	16,00	209.000	3.344.000
2.20		Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 45 W	UNI	11,00	171.000	1.881.000
2.21		Toma para aire Acondicionado	UNI	4,00	323.000	1.292.000
2.22		Toma corriente	UNI	13,00	142.500	1.852.500
2.23		Toma p/ventilador de Techo	UNI	8,00	142.500	1.140.000
2.24		Colocación de vidrio	M2	4,00	159.600	638.400
2.25		Arreglo de Balancines metálicos	UNI	13,00	285.000	3.705.000
2.26		Arreglo de Puertas de Madera	UNI	5,00	285.000	1.425.000
2.27		Colocación de Canaleta Moldurada	ML	46,60	114.000	5.312.400
2.28		Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	ML	32,00	33.250	1.064.000
2.29		Guarda Obra	M2	53,00	76.000	4.028.000
2.30		Rampa	UNI	1,00	760.000	760.000
2.31		Cartel de Obras	UNI	1,00	1.235.000	1.235.000
2.32		Limpieza Final de Obras	GL	1,00	950.000	950.000
		Total				**145.779.500**

3 - OBRA: Reparación de Bloque de 3 (Tres) Aulas, Galería, Dirección y Sanitarios
UBICACIÓN: Colegio Nacional Santa Librada - Brítez Cue - Distrito Yby Pyta

Sub Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
3.1	72102802-003	Destechado de Aula Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	M2	260,00	19.000	4.940.000
3.2		Demolición de Piso existente	M2	195,00	19.000	3.705.000
3.3		Demolición de Azulejo baño	M2	45,00	19.000	855.000
3.4		Sub-muracion con piedra bruta colocada	M3	20,00	665.000	13.300.000
3.5		Mampostería de elevac. De 0.15	M3	12,00	104.500	1.254.000
3.6		Revoque de Paredes a la cal	M2	70,00	42.750	2.992.500
3.7		Envarillado de Paredes	ML	88,00	28.500	2.508.000

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

3.8		Provisión y colocación de Techo de Chapas Termo-Acústicas, sobre estructura de madera existente.	M2	260,00	320.000	83.200.000
3.9		Planchuela de sujeción de tirantes	UNI	1,00	1.425.000	1.425.000
3.10		Carpeta para colocación de Piso	M2	195,00	33.250	6.483.750
3.11		Piso Cerámico	M2	195,00	114.000	22.230.000
3.12		Zócalo Cerámico	M2	113,00	28.500	3.220.500
3.13		Revestido de azulejo Baños	M2	45,00	114.000	5.130.000
3.14		Pintura de paredes al Látex	M2	413,00	23.750	9.808.750
3.15		Pintura de Paredes Sintético	M2	136,00	27.550	3.746.800
3.16		Pintura de Maderamen de Techo Sintético	M2	260,00	20.900	5.434.000
3.17		Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	M2	30,00	27.550	826.500
3.18		Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	M2	39,00	27.550	1.074.450
3.19		Pintura de Canaletas Sintéticas	M2	14,00	27.550	385.700
3.20		Pintura de Pizarrón	UNI	3,00	285.000	855.000
3.21		Colocación de Tablero General	UNI	1,00	1.140.000	1.140.000
3.22		Colocación de Caja para Ventilador	UNI	3,00	475.000	1.425.000
3.23		Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	UNI	16,00	209.000	3.344.000
3.24		Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 45 W	UNI	13,00	171.000	2.223.000
3.25		Toma para aire Acondicionado	UNI	4,00	323.000	1.292.000
3.26		Toma corriente	UNI	11,00	142.500	1.567.500
3.27		Toma p/ventilador de Techo	UNI	7,00	142.500	997.500
3.28		Colocación de vidrio	M2	4,00	159.600	638.400
3.29		Puerta tipo tablero de 0,90x2,10	UNI	4,00	1.520.000	6.080.000
3.30		Puerta tipo tablero de, 0,70x2,10	UNI	2,00	1.520.000	3.040.000
3.31		Puerta de 0,60x1,80-boxes	M2	4,00	646.000	2.584.000
3.32		Arreglo de Balancines metálicos	UNI	13,00	855.000	11.115.000
3.33		Colocación de Canaleta Moldurada	ML	46,00	114.000	5.244.000
3.34		Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	ML	32,00	33.250	1.064.000
3.35		Reparación de Baños Existentes	UNI	2,00	1.900.000	3.800.000
3.36		Guarda Obra	M2	52,00	76.000	3.952.000
3.37		Rampa	UNI	1,00	760.000	760.000
3.38		Cartel de Obras	UNI	1,00	1.235.000	1.235.000
3.39		Limpieza Final de Obras	GL	1,00	950.000	950.000
Total						**225.826.350**

Total General	**729.515.850**

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 729.515.850 (Guaraníes setecientos veinte y nueve millones quinientos quince mil ochocientos cincuenta). -**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOB. GOBERNADOR

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

[No Aplica.] –

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio de 2.022.

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZÁLEZ. -
C.I. N°: 3.682.777. -
CONTRATISTA. -

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR